

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ESTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en su caso, se cita o empieza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 335 del Código de Justicia Militar y 53 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Oficio.

1.951

ARANA, Joaquín, y Manuela Lameiras; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a fin de hacerles entrega de la suma de 29 pesetas y 30,46 pesetas, respectivamente, que les ha correspondido en prorrata verificado de la suma ocupada al procesado Enrique Bustos, como perjudicados en causa por estafa número 342 de 1918, instruida por sustracción de obligaciones de la Sociedad "Nueva Plaza de Toros de San Sebastián".

6566

1.952

DOMINGUEZ SENPS, Santiago; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado señor Del Río), para ser oido en causa por hurto de doméstica instruida por dicho Juzgado con el número 332 de 1916.

6561

1.953

MORES ASENSIO, Fernando; de treinta y seis años, casado, comerciante, vecino de Lscos; domiciliado últimamente en dicho vecindario; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del partido de Montalbán para ampliar su declaración en la causa que se sigue por robo contra Agustín Sierra Forcada.

6621

1.954

POZUDO NOGAL, Juana; de unos treinta años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Solana, número 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser oída en causa que se instruye por hurto de alhajas y efectos a Victoriana López, con el número 17 de 1922.

6553

1.955

SAINZ DE MATRO, D. Gerardo; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Zorrilla, número 24, ignorándose su actual paradero; comparecerá

ante la Audiencia provincial de Avila el día 14 de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Avila, contra Rufino Pérez Ceinos, por hurto.

6549

1.956

SAEZ BARBERA, Vicente, y Francisco Rives Amán; que estuvieron en la cárcel celular de Valencia y fueron puestos en libertad en Abril de 1921, ignorándose su actual paradero; comparecerán ante la Audiencia provincial de Albacete el día 26 de Junio próximo y hora de las diez, con objeto de comparecer como testigos al juicio oral de la causa número 22 de 1919, seguida en el Juzgado de Almansa contra Ramón Piqueras Rico, sobre asesinato, apercibidos que si dejan de comparecer sin causa justificada incurrirán en la multa de cinco a 50 pesetas.

6608

1.957

SEBES SEBRE, Mario; residente últimamente en Portugalete (Bilbao), casa de Echevarría, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia y Secretaría del Sr. Fernández Salomón, para hacerle saber la petición de pena solicitada por el Sr. Fiscal, en causa por estafa, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

6523

1.958

SILVA, Serafín; de treinta y tres años, casado, natural de San Martín de Campos, Puebla de Señoro, provincia de Braga (Portugal), sin domicilio, y que estuvo trabajando como obrero albañil en Palencia a las órdenes del contratista de obras D. Santos Martín Zurro, de la que se ausentó en la noche del 15 de Abril último, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Menéndez Peñyo, número 12, en término de cinco días, a fin de ser oido en sumario que se instruye con el número 41 de este año, bajo apercibimiento de ley.

6578

1.959

BOLARIN, Andrés; y un Médico, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, los cuales viajaban en el tren correo M. A. L., número 8 del día 18 de Junio del año último, habiendo resultado el primero de los citados señores herido de una pedrada entre las estaciones de Quero y Piédrola, siendo curado por el segundo en el botiquín de la Estación de la herida leve que le fué causada; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalda, para recibirlas declaración en la causa que con tal motivo se instruye, ser además reconocido por facultativos el primero e instruirle de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento de que si dejan de comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

6615

1.960

ESTEVE, Miguel; cuyas demás circunstancias no constan, que en unión de otros se hallaba trabajando en los primeros días del mes de Marzo del año último en una carretera del Estado, en Tomelloso, de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalda, para recibirle declaración en la causa número 79 de dicho Juzgado y año, sobre lesiones inferidas a Juan Muñoz, vecino de Cazorla, previniéndole que si dejan de comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

6514

1.961

GARCIA, Pedro; cuyas circunstancias no constan, que en unión de otros se hallaba trabajando los primeros días de Marzo del año último en una carretera del Estado, en Tomelloso, de la provincia de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalda, para recibirle declaración en la causa número 70 de dicho Juzgado y año, sobre lesiones inferidas a Juan Muñoz, vecino de Cazorla, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

6513

1.962

VAZQUEZ, José (a) "Sargento"; cuyas demás circunstancias no constan, que en unión de otros se hallaba trabajando en los primeros días del mes de Marzo del año último en la carretera del Estado, en Tomelloso, de la provincia de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalda, para recibirle declaración en la causa número 70 de dicho Juzgado y año, sobre lesiones inferidas a Juan Muñoz, vecino de Cazorla, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio consiguiente.

6511

1.963

VAZQUEZ, Manuel; hijo del Sargento, cuyas demás circunstancias no constan, que en unión de otros se hallaba trabajando en los primeros días de Marzo del año último en la carretera del Estado, en Tomelloso, de la provincia de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalda, para recibirle declaración en la causa número 70 de dicho Juzgado y año, sobre lesiones inferidas a Juan Muñoz, vecino de Cazorla, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio consiguiente.

6512

REQUISITORIAS

Bajo ejercimiento de ser, declaraciones y de incurrir en las demás

Continúa en la página 785.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN general del personal ordinario dependiente de este Ministerio, activo, excedente y cesante, totalizado en 31 de Marzo de 1922
y aprobado por Real Orden de 22 de febrero.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase o en el ramo de servicio público			TOTAL de servicios al 31 de Marzo	IBAJE que ha obtenido al destino de plaza en el ramo de instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.			
	Portero mayor, con 4.000 pesetas y 500 de sobresueldo.									
1	D. Gregorio Nicolás y Tramón.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....	26 Mayo 1859.....	20	3	2	35	7	2
	Porteros primeros, con 3.500 pesetas.									
1	D. Arturo Gutiérrez-Cabello y Hu.....	Archivo general del Ministerio	Sevilla.....	3 Mayo 1857.....	8	2	14	17	7	24
2	Manuel Menéndez y Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	30 Octubre 1863.....	4	3	26	25	3	3
3	Roque Sánchez y Tomás.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Segovia.....	16 Agosto 1860.....	2	2	2	29	2	27
4	Rafael Tomás Fernández.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Madrid.....	24 Octubre 1877.....	2	2	2	28	2	28
5	Francisco García y Mora.....	Biblioteca Nacional.....	Albacete.....	9 Febrero 1871.....	2	2	2	12	6	4
6	Ciriaco de la Garza y Bañuelos.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	8 Febrero 1866.....	2	2	2	23	11	29
7	José Blasco y Huerta.....	Escuela de Arquitectura de Madrid	Guadalajara	28 Octubre 1857.....	2	2	2	19	5	9
8	Rafael Yarela y Hombre.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	4 Abril 1873.....	2	2	2	18	7	6
9	Jesús Hernández y Casas.....	Instituto de San Isidro.....	Salamanca	28 Octubre 1866.....	2	2	2	20	6	8
10	Pedro Pintado y Damián.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	18 Mayo 1860.....	2	2	2	37	11	17
11	José Figal y Gaita.....	Idem id.....	Zamora	24 Agosto 1857.....	2	2	2	34	6	26
12	Joaquín Nicolás y Tramón.....	Instituto del Cardenal Cisneros	Valladolid.....	16 Agosto 1868.....	2	2	2	31	2	11
13	Rafael Rodríguez y Núñez.....	Escuela Central de Idiomas	Granada	31 Agosto 1878.....	2	2	2	11	2	29
14	Pedro Sacristán y Ramírez.....	Idem de Ingenieros Industriales	Soria	1 Agosto 1857.....	2	2	2	41	3	2
15	José Dorado y Sánchez.....	Idem de Estudios Superiores del Magisterio	Lugo	16 Septiembre 1864.....	2	4	25	22	1	2
	Porteros segundos, con 3.000 pesetas.									
1	D. Benito Teito Nieto.....	Museo de Reproducciones Artísticas	Oviedo	16 Septiembre 1857.....	2	2	2	33	11	7
2	Julian Rodríguez López.....	Idem de Arte Moderno	Madrid	19 Mayo 1855.....	2	2	2	34	8	17
3	Zenón Santamaría Expósito.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional Primario	Burgos	2 Septiembre 1861.....	2	2	2	33	2	2
4	Hipólito García Barragán.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	13 Agosto 1856.....	2	2	2	34	4	10
5	Estanislao Amores Garrido.....	Idem id.....	Cuenca	7 Mayo 1869.....	2	2	2	25	11	18
6	Pedro Martín Corvantes.....	Instituto de Barcelona	Toledo	19 Enero 1875.....	2	2	2	25	2	21
7	Juan de Diego y Aragón.....	Conciervatorio de Música y Escenografía	Valladolid	1 Julio 1862.....	2	2	2	31	4	19
8	Florencio Muñoz Andrés.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado	Zamora	23 Febrero 1863.....	2	2	2	30	3	12
9	Monseñor Quirós Sebastián.....	Jardín Botánico de Madrid	Zaragoza	25 Junio 1866.....	2	2	2	25	3	6

10	Esteban Garrido Martínez... Rafael Flores Castro.....	Secretaría del Ministerio... Archivo del Ministerio de Gobernación y Justicia.....	Segovia..... 11 Julio 1870.....	2	2	3	20	9	4		
11		Escuela especial de Pintura,... Escultura y Grabado.....	Córdoba 31 Diciembre 1865..	2	2	2	24	9	26		
12	Mariano Gutiérrez Pérez.....	Escuela de Arquitectura de Madrid	Segovia... 19 Noviembre 1864..	2	2	2	28	8	12		
13	Fernando Guerra Moreno.....	Instituto de San Isidro.....	Guanajuato ... 31 Mayo 1872.....	2	2	2	20	2	7		
14	Rafael García Pérez.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Madrid. 26 Abril 1865.....	2	2	2	32	2	12		
15	Antonio Gil Ferriol.....	Biblioteca del Ministerio de Hacienda	Málaga. 26 Julio 1876.....	2	2	2	16	11	2		
16	Oriente González Herranz.....	Conservatorio de Música y Declamación	Madrid. 26 Octubre 1868....	2	2	2	34	10	27		
17	Nemesio Gil Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila 19 Diciembre 1868..	2	2	2	25	9	1		
18	Manuel Parrodo Bueno.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central	Oviedo 10 Diciembre 1864..	2	2	2	28	9	2		
19	Mariano García Fuentes.....	Zamora 6 Octubre 1864....	Zamora 11 Septiembre 1872.	2	2	2	21	11	18		
20	León de Amante.....	Idem id. id.....	Zamora 17 Octubre 1877....	2	2	2	16	4	27		
21	Miguel Valdésa Losada.....	Idem de Filosofía y Letras id.	Burgos 9 Junio 1878.....	2	2	2	16	2	2		
22	Tiburcio Lázaro Francisco.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Guadalajara : 3 Junio 1871.....	2	2	2	12	6	12		
23	Marcelino Bonilla e Iñigo.....	Biblioteca Nacional.....	Toledo. 11 Abril 1860.....	2	2	2	20	2	10		
24	León Montalvo y Lucas.....	Museo de Antropología	Oviedo. 8 Abril 1869....	2	2	2	19	2	24		
25	Manuel Brancos y González.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia 15 Abril 1867....	2	2	2	88	9	13		
26	Anastasio Peñalosa y González.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.....	Salamanca 26 Junio 1868....	2	2	2	83	9	17		
27	Juan Ruano y Hernández.....	Instituto de Almería.....	Córdoba 26 Abril 1873....	2	2	2	20	5	15		
28	Antonio Vida y Martínez.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Teruel 28 Marzo 1867....	2	2	2	19	3	26		
29	José María Bignuena y Montón.....	Instituto de Zaragoza.....	Madrid. 30 Julio 1868....	2	2	2	25	1	18		
30	Ruñón Agudo y Ríos.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Valencia. 2 Agosto 1861....	2	2	2	81	11	2		
31	José Benachés y Tarazona.....	Instituto de Valencia.....	Valencia. 26 Mayo 1859....	2	2	2	30	2	7		
32	Felipe Magraner y Sandra.....	Escuela de Veterinaria de Madrid	Cuenca. 4 Abril 1871....	2	2	2	26	8	26		
33	Francisco López Araque.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales...	Toledo. 29 Octubre 1870....	2	2	2	28	7	2		
34	Eusebio Suárez y García.....	Instituto de Valencia.....	Valencia. 26 Noviembre 1877....	2	2	2	17	10	3		
35	Juan Andrés y Pérez.....	Idem de San Sebastián.....	Valladolid. 23 Abril 1868....	2	2	2	18	6	7		
36	Gerardo Fernández Alonso.....	Idem de Granada.....	Granada 18 Julio 1858....	2	2	2	21	6	9		
37	Santiago Camarero y Rodríguez.....	Registro de la Propiedad Industrial	Cádiz 8 Agosto 1856....	2	2	2	21	6	3		
38	Félix Rincón y Laborde.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo. 6 Marzo 1874....	2	2	2	25	16	3		
39	José González y Feijelo.....	Escuela especial de Pintura,... Escultura y Grabado.....	Santander 10 Noviembre 1869..	2	2	2	82	6	12		
40	Manuel Pollón y Bolívar.....	Instituto de Barcelona.....	Córdoba 27 Octubre 1872....	2	2	2	21	0	2		
41	José Tenuado y Alguacil.....	Idem del Cardenal Oñate.....									
	Porteros terceros, con 2.500 pesetas.										
1	D. Francisco Alvarez y Zárate.....	Escuela Normal Central de Maestros	Alava 17 Diciembre 1865..	2	2	2	20	8	5		
2	José Sendra y Nadal.....	Instituto de Barcelona.....	Barcelona 8 Febrero 1858.....	2	2	2	29	8	10		
3	Francisco Valliente y Sánchez.....	Museo Arqueológico de Logroño	Logroño 21 Agosto 1869....	2	2	2	11	2	6		
4	Baltasar Bustamante y Pérez.....	Instituto de Santander.....	Santander 30 Diciembre 1873..	2	2	2	18	4	5		
5	José Menéndez y López.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Oviedo. 20 Junio 1875....	2	2	2	16	2	18		
6	Juan Tomás y Biscayart.....	Instituto de Barcelona.....	Barcelona 30 Agosto 1870....	2	2	2	17	11	18		
7	Francisco Pérez Garmona.....	Idem del Cardenal Oñate.....	Sevilla. 27 Abril 1873.....	2	2	2	17	3	2		
8	Gregorio Collado de la Torre.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Jaén 17 Mayo 1872....	2	2	2	14	8	5		

Real orden de 5 de Febrero de 1921.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha distribuido en destino de planta en el ramo de Institución pública — Pegasas	OBSERVACIONES
						Años..	Meses..	Días..		
9	D. Francisco Ruiz Cánovas.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	27 Marzo 1871.....		18	0	1		
10	Paulino Martín y Rojo.....	Instituto de Valladolid.....	Toledo	27 Julio 1859.....	2	2	17	1	7	
11	Francisco Carreño y Aljón.....	Juntas de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario	Madrid	11 Julio 1877.....	2	0	0	22	1	11
12	Tomás Lafuente y Cobacho.....	Escuela Industrial de Val- ladolid	Toledo	3 Marzo 1862.....	2	0	0	16	2	19
13	Pedro López de Haro.....	Museo de Ciencias Naturales	Ciudad Real....	29 Abril 1855.....	2	0	0	25	11	18
14	Domingo Calzada y Bascones.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona	Burgos	17 Diciembre 1863...	2	0	0	4	11	
15	Calixto Rodríguez y Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	León	26 Junio 1872.....	2	0	0	15	2	
16	Manuel Romero y Rodríguez.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla	10 Septiembre 1885.	2	0	0	87	5	11
17	Lucas Pérez y Jiménez.....	Escuela Central de Artes y Of- icios	Avila	21 Junio 1881.....	2	0	0	12	9	23
18	Domingo Mornández y Jiménez.....	Biblioteca Nacional.....	Avila	4 Agosto 1880.....	2	0	0	12	8	23
19	Moisés Pascua y Roldán.....	Archivo General Central de Alcalá de Henares.....	Burgos	24 Febrero 1872.....	2	0	0	12	6	21
20	Tomás Ribote y San Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos	18 Septiembre 1883.	2	0	0	12	5	21
21	Anastasio Cobos y Carrón.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Segovia	20 Mayo 1879.....	2	0	0	12	5	19
22	Onofre Sobrino y Avilés.....	Instituto de San Isidro.....	Ciudad Real....	8 Marzo 1864.....	2	0	0	12	10	17
23	Pablo F. Hernanz y Piñillos.....	Id. del Cardenal Cisneros.....	Madrid.	17 Agosto 1887.....	2	0	0	12	10	
24	Carmelo Mts y Heredero.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Cádiz.....	Madrid	7 Julio 1879.....	2	0	0	14	1	24
25	Felipe Sáinz y Pastor.....	Instituto de Castellón.....	Cuenca	2 Diciembre 1858...	2	0	0	22	8	18
26	Santiago Díaz y Gansco.....	Idem de León.....	León	30 Julio 1853.....	2	0	0	34	5	7
27	Salvador Gómez y Pérez.....	Idem de Teruel.....	Teruel.	1 Julio 1862.....	2	0	0	34	9	
28	Antonio Caballero y Caballero.....	Escuela Industrial de Las Pal- mas	Canarias	4 Agosto 1868.....	2	0	0	18	8	6
29	Antonio Sánchez Castro.....	Instituto de Lugo.....	Lugo	25 Octubre 1872....	2	0	0	17	0	4
30	Manuel Ondiviela Martínez.....	Escuela de Comercio de Vá- lencia	Barcelona	8 Agosto 1871.....	2	0	0	15	3	12
31	Juan Arvelo y Alonso.....	Idem id. de Canarias.....	Canarias	23 Noviembre 1870..	2	0	0	14	11	
32	José Hernández y Volado.....	Instituto de Huelva.....	Zamora	13 Julio 1869.....	2	0	0	13	11	
33	Santiago Rodríguez y Ruimonte.....	Escuela de Veterinaria de Ma- drid	Guadalajara ...	30 Diciembre 1855...	2	0	0	53	5	10
34	Ogárcio Rojas y Martínez.....	Instituto de Figueras.....	Toledo	25 Febrero 1878....	2	0	0	14	3	21
35	José Rosado y Vera.....	Museo de Arte Moderno.....	Cáceres	28 Abril 1865.....	2	0	0	18	5	13
36	José Herrera y Fernández.....	Instituto de Canarias.....	Canarias	10 Abril 1877.....	2	0	0	11	4	15
37	Juan de Dios Duarte y Luna.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	21 Diciembre 1855...	2	0	0	93	0	14
38	Julio Lafuente y Garro.....	Escuela de Estudios Superio- res del Magisterio.....	Madrid	22 Mayo 1893.....	2	0	0	12	6	8
39	Tomás Esteve y Jiménez.....	Escuela de Comercio de Za- ragoza	Teruel	30 Diciembre 1866...	2	0	0	11	3	
40	José López Burón.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	3 Septiembre 1881...	2	0	0	11	3	
41	José Pajares e Hipólito.....	Idem	Madrid	6 Noviembre 1898...	2	0	0	11	9	4
42	Antolín Quelso Hernández.....	Museo de Antropología.....	Zamora	1 Septiembre 1870...	2	0	0	20	2	24
43	Dioniso Ríofrío García.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	6 Octubre 1878....	2	0	0	11	2	27
44	Luis España Travallot.....	Escuela del Hogar y Profesio- nal de la Mujer.....	Sevilla	1 Agosto 1882.....	2	0	0	11	2	7
45	Francisco Salles Olazagutirre.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales	Gipuzkoa (XVI)	23 Noviembre 1899...	2	0	0	11	2	

46	Manuel Tórrero Mora.	Escuela de Artes y Oficios de Baena	Jaén	20 Agosto 1871	11	2	9	3	3	3	3
47	Ramón Jódar Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	31 Agosto 1862.....	2	3	11	2	1	3	3
48	Salustiano Ruiz de la Peña.....	Escuela Industrial de Linares.....	Guadalajara	8 Junio 1886.....	2	3	11	2	1	3	3
49	Daniel López de Roque.....	Escuela de Arquitectura de Madrid	Guadalajara ...	21 Julio 1885.....	2	3	13	6	25	3	3
50	Carlos Rodríguez Díaz.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid	4 Noviembre 1882..	2	3	10	10	6	3	3
51	Camillo Carceller Borrás.....	Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona	Torrel	14 Julio 1867.....	2	3	19	11	19	3	3
52	Salvador Pallarés Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería	Murcia	26 Octubre 1856.....	2	3	30	5	25	3	3
53	Franisco García Castillo.....	Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Málaga.....	Málaga	25 Diciembre 1856..	2	3	23	8	3	3	3
54	Eduardo Medina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	5 Febrero 1861.....	2	3	12	5	2	3	3
55	Segundo Vázquez Neopereira.....	Instituto de Orense.....	Orense	28 Junio 1886.....	2	3	13	2	20	3	3
56	Pablo Potenciano e Iñiguez.....	Escuela Industrial de Santander	Toledo	3 Octubre 1870.....	2	3	24	10	10	3	3
57	José Martínez Cobos.....	Idem de Madrid.....	Granada	18 Agosto 1871.....	2	3	35	5	16	3	3
58	Bernabé Miguel de Arcoña.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Santander	11 Junio 1870.....	2	3	23	8	18	3	3
59	Pedro de la Fuente Simón.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales	Guadalajara ...	2 Junio 1874.....	2	3	20	2	13	3	3
60	Eugenio Chaves Malacuera.....	Idem	Salamanca	15 Noviembre 1878..	2	3	20	1	3	3	3
61	Camilo López Sánchez.....	Idem	Lugo	12 Agosto 1876.....	2	3	20	3	3	3	3
62	Jerónimo López Gutiérrez.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Madrid	6 Agosto 1887.....	2	3	18	9	9	3	3
63	Julio Adrián Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	4 Agosto 1884.....	2	3	15	6	14	3	3
64	Pascual Delgado Jiménez.....	Museo de Ciencias Naturales.....	Zamora	2 Julio 1860.....	2	3	13	3	11	3	3
65	Luis González Sánchez.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales	Toledo	21 Junio 1874.....	2	3	11	6	2	3	3
66	Benjamín Castillo Ensamio.....	Idem	Madrid	13 Abril 1890.....	2	3	11	2	20	3	3
67	Esteban Alvarez Carro.....	Conservatorio de Música y Declamación	León	2 Julio 1880.....	2	3	11	2	10	3	3
68	Isidoro Cardesa Martín.....	Escuela Normal Central de Maestros	Toledo	4 Abril 1864.....	2	3	10	4	3	3	3
69	Plácido Muñoz Arias.....	Escuela Modelo de Párvulos.....	Badajoz	27 Junio 1861.....	2	3	29	2	25	3	3
70	Valentín López López.....	Instituto de Pontevedra.....	Guadalajara	15 Febrero 1871.....	2	3	29	2	10	3	3
71	Francisco Arjona Pareja.....	Idem de Palencia.....	Córdoba	12 Enero 1871.....	2	3	15	11	5	3	3
72	Leandro Montero y Mingo.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales	Toledo	9 Diciembre 1872...	2	3	26	10	3	3	3
73	Felipe Díaz y Pascual.....	Escuela Industrial de Jaén.....	Guadalajara	5 Febrero 1881.....	2	3	13	9	17	3	3
74	Francisco García y Burgos.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid	3 Julio 1873.....	2	3	27	10	16	3	3
75	José Candel.....	Idem	Murcia	24 Mayo 1877.....	2	3	21	1	4	3	3
76	Valentín Recio y Pérez.....	Instituto de Guadalajara	Guadalajara	16 Septiembre 1872..	2	3	20	4	3	3	3
77	Francisco Martínez y Luis.....	Junta de Derechos basados del Magisterio Nacional primario	Madrid	25 Julio 1883.....	2	3	20	3	13	3	3
78	Rafael Indarte y Benito.....	Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.....	Teruel	10 Enero 1869.....	2	3	19	10	7	3	3
79	Rafael Sabariego y Pastor.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba	26 Septiembre 1867..	2	3	21	10	3	3	3
80	Aurelio Rubio y Vidal.....	Idem de Vitoria.....	Valeñola	17 Julio 1888.....	2	3	30	7	14	3	3
81	Antonio Martín y Martín.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales	Avila	11 Marzo 1866.....	2	3	30	5	1	3	3
82	Edelmiro Pérez e Incógnito.....	Instituto de Gijón.....	Pontevedra	12 Enero 1871.....	1	7	17	10	5	3	3
83	Ramón Ferraro y Martínez.....	Idem de Segovia.....	Madrid	31 Agosto 1888.....	1	5	24	10	2	3	3
84	Felipe Mota y Martín.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenorite.....	Cáceres	6 Febrero 1875.....	1	4	20	10	2	3	3
85	Santiago Gerundote y Pérez.....	Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Málaga.....	Isla de Cuba...	8 Febrero 1875.....	1	2	19	8	11	3	3
86	Pedro Pérez y Regueiros.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Pontevedra	15 Enero 1866.....	1	1	27	18	1	4	3

Real orden de 5 de Febrero de 1921.

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instruc- ción pública			TOTAL de servicios al Estado	SUELDO que ha obtenido el destinatario destinado a su servicio en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES	
					AÑOS.	MES.	DÍAS.				
87	D. Gumersindo Pérez y Gaitán.....	Museo Arqueológico Nacional.	Guadalajara	13 Enero 1878.....	1	1	7	17	11	12	3
88	Felipe Gámez y Mzo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid	6 Febrero 1877.....	1	p	p	17	10	24	3
89	Jorge Porcarz Julián.....	Escuela Industrial de Tarrasa.	Teruel	26 Abril 1867.....	2	11	25	22	p	17	3
90	Andrés Molinero Muñoz.....	Escuela Central de Intenden- tes Mercantiles.....	Madrid	21 Junio 1879.....	p	11	16	17	1	7	3
91	Anastasio Puerta Almazán.....	Conservatorio de Música y De- claración	Guadalajara	27 Abril 1861.....	p	11	5	16	2	23	3
92	Ángel Aguirre y Garrota.....	Instituto de Toledo.....	Toledo	12 Febrero 1874.....	p	9	22	19	1	13	3
93	Francisco J. Portugués Cervera.....	Museo de Ciencias Naturales.	Madrid	18 Enero 1874.....	p	9	11	21	6	p	3
94	Miguel Torres Amescua.....	Instituto de Tarragona.....	Jaén	11 Diciembre 1857.....	p	9	10	21	4	16	3
95	Máximo Alonso y Martínez.....	Idem de Ávila.....	Loón	18 Febrero 1857.....	p	7	p	34	9	p	3
96	José Santiago García.....	Idem de Málaga.....	Málaga	28 Junio 1861.....	p	6	2	18	p	27	3
97	Juan Asensi y García.....	Escuela Normal de Maestros de Teruel.....	Teruel	8 Enero 1860.....	p	5	5	22	8	3	3
98	Antonio Jordá Miralles.....	Escuela Industrial de Alcoy....	Alcoyante	15 Abril 1866.....	p	5	p	34	3	2	3
99	Francisco Pérez Prados.....	Escuela Especial de Intenden- tes Mercantiles de Málaga.....	Málaga	1 Octubre 1863.....	p	4	20	20	p	12	3
100	Pedro Clemente Lahera.....	Idem Id. de Barcelona.....	Zaragoza	8 Mayo 1859.....	p	4	19	16	11	23	3
101	Fabián Aranda y Serrano.....	Conservatorio de Música y De- claración	Toledo	20 Enero 1874.....	p	4	14	16	p	18	3
102	José Moreno Martín.....	Escuela Industrial de Villa- nueva y Geltrú.....	Málaga	14 Diciembre 1879.....	p	1	9	16	p	29	3
103	Ulpiano de Castro y Serrano.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona..	Zamora	16 Abril 1858.....	p	p	8	4	10	p	3
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Félix Ruiz Machón.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona..	Guadalajara	11 Junio 1882.....	1	10	5	20	p	21	3
<i>Porteros cuartos, con 2.000 pesetas.</i>											
1	D. Antonio García Pérez.....	Escuela Central de Idiomas...	Lugo	13 Julio 1870.....	2	p	p	10	6	27	3
2	Claudio Carmena González.....	Escuela de Ingenieros Indus- triales de Barcelona.....	Segovia	17 Febrero 1870.....	2	p	p	4	11	3	3
3	Antonio Solán Altarriba.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona	Zaragoza	18 Febrero 1889.....	2	p	p	4	11	3	3
4	Demetrio López Martínez.....	Idem Industrial de Cartagena.	León	22 Diciembre 1878.....	2	p	p	18	2	21	3
5	Francisco Ruiz Hernández.....	Biblioteca Universitaria de Se- villa	Sevilla	21 Diciembre 1862...	2	p	p	84	9	p	3
6	Mariano San Juan González.....	Escuela Especial de Intenden- tes Mercantiles de Bilbao...	Segovia	25 Marzo 1870.....	2	p	p	16	7	8	3
7	Pedro Rodríguez Romero.....	Museo de Arte Moderno.....	Albacete	30 Junio 1868.....	2	p	p	26	5	3	3
8	Florencio Alvarez Velázquez.....	Pocho de la del Ministerio.....	Burgos	23 Febrero 1860.....	2	p	p	26	7	3	3
9	Rafael Fernández Pérez.....	Instituto de Ciudad Real.....	Ciudad Real	16 Octubre 1877.....	2	p	p	18	4	20	3
10	Agustín García Rupréz.....	Idem de Logroño.....	Soria	4 Mayo 1856.....	2	p	p	33	9	22	3
11	Luis Pifriango Sánchez.....	Escuela Industrial de Tarrasa.	Valladolid	26 Agosto 1862.....	2	p	p	15	2	9	3
12	Alfonso Borrego Belver.....	Museo de Arte Moderno.....	Valencia	22 Enero 1874.....	2	p	p	15	2	9	3
13	José Alvarez Prieto.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	7 Febrero 1869.....	2	p	p	15	1	17	3
14	Pablo Ruiz Gonzalvo.....	Instituto de Teruel.....	Teruel	30 Junio 1873.....	2	p	p	17	11	25	3
15	Marcelino Pérez González.....	Escuela Normal Central de Maestros	Madrid	2 Julio 1871.....	2	p	p	14	9	20	3

16	José Pérez y Gómez.	Biblioteca Nacional.	Castellón	19 Junio 1859.	2	5	6	13	8	10		
17	Bautista Villalba Zapata.	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.	Navarra	12 Julio 1879.	2	5	6	15	11	8		
18	Jacinto Sanz Rodríguez.	Escuela Central de Intendentes Mercantiles.	Toledo	6 Agosto 1875.	2	5	6	13	11	7		
19	Vicente Rodrigo Moret.	Instituto de Valencia.	Valencia	20 Septiembre 1875.	2	5	6	12	7	20		
20	Domingo López Vázquez.	Escuela Normal de Maestros de Valencia.	Valencia	10 Diciembre 1857.	2	5	6	32	11	25		
21	Cocilio Alcaraz Muñoz.	Escuela Industrial de Gijón.	Madrid	22 Noviembre 1871.	2	5	6	7	10	16		
22	José Martín Oña.	Alhambra de Granada.	Granada	12 Abril 1863.	2	5	6	34	5	19		
23	Benigno González Fernández.	Instituto de San Isidro.	Oviedo	25 Noviembre 1862.	2	5	6	26	1	5		
24	Luis García López.	Idem.	Zamora	24 Agosto 1870.	2	5	6	23	9	2		
25	Juan Martín Visá.	Escuela de Comercio de Alcántara.	Teruel	28 Noviembre 1872.	2	5	6	19	6	8		
26	Alejo Díez Osúa.	Instituto de La Coruña.	Burgos	17 Julio 1864.	2	5	6	23	10	24		
27	Felipe Iglesias Cuadrado.	Idem del Cardenal Cisneros.	Madrid	16 Octubre 1875.	2	5	6	13	8	8		
28	Faustino de la Fuente Sanz.	Idem de San Sebastián.	Segovia	20 Julio 1855.	2	5	6	35	9	21		
29	Antonio Castilleira Domínguez.	Idem del Cardenal Cisneros.	Lugo	13 Octubre 1865.	2	5	6	18	3	22		
30	Felipe Martín Alfaro.	Idem de Barcelona.	Málaga	23 Agosto 1863.	2	5	6	17	4	26		
31	Antonio Sixto Dofrío.	Escuela Industrial de Madrid.	La Coruña	9 Febrero 1876.	2	5	6	17	4	5		
32	Gabriel Calvo Amor.	Escuela de Comercio de Zaragoza.	Zaragoza	24 Marzo 1858.	2	5	6	25	1	11		
33	Juan Jorge y Garcés.	Instituto de Barcelona.	Valladolid	24 Junio 1855.	2	5	6	16	6	11		
34	Joaquín Pefalver Palomero.	Escuela de Comercio de Valencia.	Valencia	8 Agosto 1872.	2	5	6	15	3	3		
35	Antonio Bidal Cusachs.	Hospital Clínico de Barcelona.	Barcelona	28 Septiembre 1873.	2	5	6	16	3	26		
36	Francisco González Gutiérrez.	Instituto de Badajoz.	Badajoz	18 Junio 1859.	2	5	6	26	4	26		
37	José Martín Díaz.	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias	11 Abril 1867.	2	5	6	14	11	22		
38	Miguel López Ballesteros.	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.	Cádiz	29 Mayo 1872.	2	5	6	14	11	22		
39	Jacinto Sardina Alemany.	Escuela de Comercio de Las Palmas.	Canarias	16 Agosto 1865.	2	5	6	14	10	24		
40	Francisco Jordá y Puntgrau.	Instituto de Barcelona.	Barcelona	17 Abril 1867.	2	5	6	14	9	20		
41	Juan Antonio Dorado Zavala.	Museo Arqueológico Nacional.	Avila	3 Mayo 1858.	2	5	6	14	5	19		
42	Pedro Mari y Mari.	Idem id. de Ibiza.	Baleares	6 Julio 1861.	2	5	6	14	2	19		
43	Eduardo del Barco Rodríguez.	Archivo de Chancillería de Valladolid.	Valladolid	18 Febrero 1863.	2	5	6	13	11	9		
44	José María Bustos Díaz.	Instituto de Pontevedra.	Lugo	15 Febrero 1873.	2	5	6	14	8	13		
45	José Mariner Rentería.	Idem de Bilbao.	Castellón	31 Mayo 1878.	2	5	6	15	4	5		
46	Eduardo Viviani López.	Museo de Arte Moderno.	Madrid	27 Septiembre 1871.	2	5	6	13	5	3		
47	Manuel Cahisa y Montañé.	Biblioteca Universitaria de Barcelona.	Francia	13 Marzo 1872.	2	5	6	20	6	5		
48	Dionisio Muñoz y Alhondiga.	Museo Arqueológico de Toledo.	Toledo	9 Octubre 1876.	2	5	6	21	3	12		
49	Joaquín Gareta y Pérez.	Biblioteca Universitaria de Granada.	Granada	11 Noviembre 1870.	2	5	6	28	7	23		
50	Miguel Planas y Rivas.	Biblioteca Provincial de Gerona.	Gerona	27 Octubre 1867.	2	5	6	21	9	14		
51	Joaquín Feria y Mosot.	Archivo General de Valencia.	Valencia	11 Agosto 1868.	2	5	6	20	4	3		
52	José Muñoz y Aleuso.	Archivo Histórico Nacional.	Santander	29 Abril 1955.	2	5	6	19	5	3		
53	Faustino Corrales y Romo.	Archivo Provincial de Toledo.	Toledo	15 Febrero 1880.	2	5	6	17	11	3		
54	Manuel Morales y Fresne.	Escuela de Comercio de Canarias.	Sevilla	29 Agosto 1871.	2	5	6	15	11	24		
55	Ventura Alegre y Salas.	Idem id. de Valladolid.	Valladolid	10 Julio 1859.	2	5	6	14	8	6		
56	Manuel Garrido y Jordán.	Archivo de la Chancillería de Granada.	Granada	6 Septiembre 1883.	2	5	6	14	3	8		
57	Francisco Poblet y Bertrán.	Museo Arqueológico de Tarragona.	Tarragona	26 Marzo 1856.	2	5	6	38	4	26		
58	Pascual de San Molina.	Idem id. de Murcia.	Murcia	17 Mayo 1861.	2	5	6	22	3	15		
	Juan Garvi y Cabrerizo.	Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.	Albacete	16 Mayo 1860.	2	5	6	18	2	10		

NÚMERO ORDEN ALfabético	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el curso de instruc- ción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUPLES objeto que ha desfallecido en destino de plaza en el curso de instrucción pública — Pesejas	OBSERVACIONES
					M. AÑO...	M. MES...	D. DÍA...	AÑO...	MES...	DÍAS...		
60	José María Díaz.....	Biblioteca de Canarias.....	Canarias	18 Marzo 1859.....	2	2	2	82	5	4	3	3
61	Juan Fernández y Sierra.....	Instituto de León.....	Palaencia	6 Febrero 1866.....	2	2	2	19	8	18	3	3
62	Robustiano Ruiz y Córdoba.....	Idem de San Isidro.....	Cuenca	24 Mayo 1870.....	2	2	2	18	1	25	3	3
63	Ángel Ricondo y Abascal.....	Biblioteca Nacional.....	Santander	17 Junio 1870.....	2	2	2	13	1	18	3	3
64	Leopoldo Jiménez y Pérez.....	Alhambra de Granada.....	Granada	28 Marzo 1878.....	2	2	2	14	2	28	3	3
65	José Sánchez y Vega.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Avila	9 Febrero 1876.....	2	2	2	12	9	8	3	3
66	José Antequera y Martín.....	Instituto de Málaga.....	Granada	18 Diciembre 1860.....	2	2	2	26	9	2	3	3
67	Maximino Muñilla y Sobrino.....	Idem de Alicante.....	Guadalajara	31 Diciembre 1865.....	2	2	2	17	10	18	3	3
68	Licer Lucas y González.....	Escuela de Arquitectura de Madrid	Valladolid	26 Agosto 1864.....	2	2	2	12	7	21	3	3
69	Joaquín Fenero y Oliván.....	Instituto de Huesca.....	Huesca	28 Febrero 1859.....	2	2	2	12	7	8	3	3
70	Joaquín de Diego y Poune.....	Idem de Valladolid.....	Burgos	17 Agosto 1890.....	2	2	2	12	6	11	3	3
71	Juan Baez y Baenz.....	Idem de Bilbao.....	Madrid	11 Mayo 1884.....	2	2	2	12	4	6	3	3
72	Antonio Salas y Casado.....	Museo Arqueológico de Bur- gos	Burgos	15 Diciembre 1875.....	2	2	2	18	9	10	3	3
73	Sergio Banda y Montes.....	Instituto de Orense.....	Orense	17 Marzo 1868.....	2	2	2	12	8	2	3	3
74	Alejandro Morón y López.....	Idem de Córdoba.....	Soria	3 Mayo 1874.....	2	2	2	13	6	18	3	3
75	José Ayllón y Doblas.....	Idem de Jaén.....	Jaén	28 Octubre 1805.....	2	2	2	11	11	16	3	3
76	José Iglesias y Budiá.....	Archivo General de Alcalá de Hóspedes	Guadalajara	19 Marzo 1871.....	2	2	2	11	10	2	3	3
77	Agustín Guerrero y González.....	Escuela Industrial de Linares.....	Sevilla	2 Diciembre 1870.....	2	2	2	12	8	23	3	3
78	Manuel María Jara.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona	Granada	12 Noviembre 1877.....	2	2	2	11	9	2	3	3
79	Manuel Pérez y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Sagovia	3 Noviembre 1879.....	2	2	2	11	8	29	3	3
80	Camilo Zamora y Plaza.....	Jardín Botánico de Madrid.....	Jaén	15 Julio 1866.....	2	2	2	11	4	23	3	3
81	Juan Zamora y Vista.....	Junta Facultativa de Cons- trucciones Civiles.....	Jaén	6 Mayo 1868.....	2	2	2	11	3	19	3	3
82	Carlos Medina y Cuadras.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central	Madrid	14 Mayo 1868.....	2	2	2	21	4	1	3	3
83	Fernán Hernández y Hernández.....	Archivo General de Simancas.....	Valladolid	7 Julio 1861.....	2	2	2	14	6	10	3	3
84	Franquico Andró y Mainar.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza	Zaragoza	16 Junio 1865.....	2	2	2	11	3	2	3	3
85	Leandro Martínez y Monáez.....	Idem de la Escuela de Veteri- naria de Madrid.....	Oviedo	22 Marzo 1870.....	2	2	2	11	3	2	3	3
86	Eugenio Colodrón y Luis.....	Escuela Capital de Intenden- cias Mercantiles.....	Valladolid	11 Junio 1877.....	2	2	2	11	3	2	3	3
87	Donato Martín y Vidales.....	Biblioteca Provincial de To- ledo	Toledo	12 Diciembre 1877.....	2	2	2	11	3	2	3	3
88	Esteban Banda y Hernando.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas	Madrid	20 Noviembre 1879.....	2	2	2	11	5	2	3	3
89	Pascasio López y López.....	Biblioteca Nacional.....	Guadalajara	6 Octubre 1882.....	2	2	2	11	3	3	3	3
90	Antonio Bachos y Romero.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Albacete	5 Marzo 1885.....	2	2	2	11	3	5	3	3
91	Mariano Garriga y Soler.....	Museo Arqueológico de Ori- huella	Albacete	23 Diciembre 1860.....	2	2	2	20	9	19	3	3
92	Manuel Gómez y Lucas.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central	Segovia	16 Abril 1873.....	2	2	2	11	2	29	3	3
93	Luis Elizalde y García.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid	21 Junio 1877.....	2	2	2	11	2	20	3	3
94	Francisco Duñuel y Alegria.....	Dópósito de Libros del Minis- terio	Madrid	7 Marzo 1883.....	2	2	2	11	2	23	3	3

95	Joaquín Hidalgo y Martínez	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros...	Toledo	6 Enero 1866	22	22	22	22
96	Francisco Sánchez y Acebes	Instituto de Valencia	Madrid	27 Julio 1869	28	28	28	28
97	Francisco Aparicio y Nuevo	Biblioteca Nacional	Madrid	4 Octubre 1875	27	27	27	27
98	Anselmo Merino y Velasco	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central	Segovia	21 Abril 1807	21	21	21	21
99	Jonaro Mochales y Guijarro	Instituto de Santiago	Madrid	7 Enero 1894	27	27	27	27
100	José Tirégano y Butero	Archivo General de Valencia	Cuenca	8 Febrero 1882	10	10	10	10
101	Jerónimas Cerdá y Serrano	Museo de Antropología	Alicante	30 Mayo 1877	9	9	9	9
102	Francisco Beltrán y Cano	Biblioteca Provincial de Soria	Valladolid	29 Enero 1882	7	7	7	7
103	David Martín y López	Biblioteca Nacional	Madrid	28 Marzo 1890	11	11	11	11
104	Latreano Galván y Barragán	Escuela Central de Intendentes Mercantiles	Valladolid	4 Julio 1868	11	11	11	11
105	Miguel Díaz y Cañaveras	Instituto de Málaga	Madrid	8 Mayo 1873	18	22	22	22
106	Pedro López y Pérez	Escuela Industrial de Madrid	Madrid	25 Septiembre 1873	11	11	11	11
107	Juan López Núñez	Instituto de Salamanca	Salamanca	6 Mayo 1856	84	84	84	84
108	Manuel Hueges y Solís	Escuela de Arquitectura de Madrid	Oviedo	27 Marzo 1882	13	13	13	13
109	Faustino de la Mano y Martín	Instituto de Gerona	Salamanca	11 Febrero 1861	25	10	13	13
110	Francisco Martínez Expósito	Idem de Almería	Almería	16 Agosto 1874	27	3	4	4
111	Gregorio San Germán y Pablo	Idem de Santander	Segovia	28 Noviembre 1869	22	3	23	23
112	Juan Galera y Muñoz	Idem de Almería	Almería	7 Octubre 1870	16	11	26	26
113	Pedro López y Monago	Archivo General del Ministerio	Badajoz	29 Junio 1877	10	7	20	20
114	Enrique Antelo y Ayuso	Escuela de Veterinaria de Madrid	Madrid	31 Julio 1879	10	7	19	19
115	Alfredo Maestre y Rubio	Escuela Industrial de Madrid	Madrid	10 Enero 1883	10	7	17	17
116	Victoriano Huertas y Pérez	Museo Arqueológico Nacional	Madrid	10 Mayo 1870	10	7	15	15
117	Calixto Emán y Arcos	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza	Zaragoza	14 Octubre 1856	12	6	6	6
118	Florentino Vicario y González	Museo Arqueológico de Valladolid	Burgos	14 Marzo 1863	14	6	6	6
119	Pablo Moret y Puyol	Escuela Industrial de Tarrasa	Barcelona	11 Septiembre 1862	17	8	8	8
120	Manuel Fernández y Fernández	Instituto de Lugo	Lugo	27 Noviembre 1864	19	9	4	4
121	Pedro José Fernández y Romoro	Idem de Jerez	Cádiz	12 Enero 1862	19	9	19	19
122	Pascual Onrubia y Sánchez	Escuela de Comercio de Alcántara	Albacete	19 Junio 1865	14	4	25	25
123	Francisco González y Flores	Instituto de Canarias	Canarias	10 Octubre 1878	15	4	3	3
124	Jesús Tejedor y Casasola	Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado	Valladolid	16 Marzo 1883	16	7	13	13
125	Basilio Vargas y Parra	Museo Pedagógico Nacional	Toledo	16 Abril 1877	10	6	25	25
126	Inocencio Heredero y Martín de la Rubia	Escuela Industrial de Madrid	Toledo	28 Julio 1807	10	6	22	22
127	Manuel Beltrán y Villanueva	Instituto de Huelva	Huelva	24 Septiembre 1866	13	6	21	21
128	Mariano Crespo y Clemares	Escuela Central de Artes y Oficios	Madrid	19 Agosto 1882	10	6	25	25
129	Emilio Rebollo y Medina	Museo Arqueológico de Cádiz	Cádiz	19 Octubre 1868	14	3	21	21
130	Eduardo Martínez del Arco	Archivo General de Alcalá de Henares	Madrid	19 Octubre 1879	10	3	19	19
131	Daniel Monge y Franco	Instituto de Santiago	Palencia	10 Abril 1864	2	2	1	13
132	Landelino Miranda y Albarejos	Idem de Vitoria	Orense	7 Diciembre 1873	2	2	4	4
133	Manuel Escolano y Carbonell	Idem de Alicante	Alicante	26 Enero 1865	2	2	24	24
134	Ramón Cristóbal de Diego	Biblioteca Nacional	Madrid	31 Agosto 1836	2	2	10	10
135	Estebán Pagés y Durán	Instituto de Figueras	Girona	29 Junio 1867	11	3	3	3
136	Fermín Bustelo y Moreno	Idem de Cádiz	Cádiz	7 Diciembre 1870	11	4	14	14
137	Agustín Pila y Malvido	Escuela Industrial de Madrid	Cádiz	24 Septiembre 1884	11	2	1	1
138	José Casanova y Codina	Instituto de Tarragona	Tarragona	29 Octubre 1872	15	1	22	22
139	José Folch y Padrol	Idem de Reus	Tarragona	2 Febrero 1877	18	7	2	2
140	Rafael García y Garrido	Idem de Granada	Granada	30 Noviembre 1877	18	9	9	9
141	Mariano Ayllón y Canto	Escuela de Arquitectura de Madrid	Madrid	8 Septiembre 1870	2	2	0	0

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Federal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 313 y 321 de la ley de Enjuiciamiento en tiempos de guerra, 644 del Código de Justicia militar, y 357 de la ley de Enjuiciamiento en tiempos de Maraña.

9.960

GOMEZ AGRA. Eduardo, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Pesoñas, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Micheliere Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Llull. JM—4451

9.961

GOMEZ BOMEZ. José, hijo de Alvaro y de Francisca, natural de Arico, provincia de Canarias, profesión del campo, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—4455

9.962

GOMEZ SANDE. Emilio, hijo de Matías y de Gómez Sánchez, natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinera, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo erguido, ojos negros, pelo idem, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Samieira; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata Ayudante de Murina de Sangenjo, D. Francisco Novo Castro, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue por no haberse presentado el 11-12 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, en la Intendencia que de no presentarse en dicho plazo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 10 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo. JM—4455

9.963

GONZALEZ BOHARINCA. José, hijo de José y de María, natural de Castellón, provincia de Guadalajara, de

veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,94 metros, de oficio labrador, cuyas señas son: pelo y cejas negras, nariz regular, barba poca, color bueno, frente alrosa, airo marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y soldado de infantería de Marina; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez que suscriba, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Alcalde de la Carraca, 6 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santis-Ceban. JM—4404

9.964

GONZALEZ BELTRAN. Juan, hijo de José y de María, de veintidós años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz, boca regular, color trigueño, barba no tiene, señas particulares ninguna, natural y vecino de Foz, término municipal de idem, provincia de Lugo, folio 26 de 1921 de inscripciones sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto concediendo el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto.—Ribadeo, 21 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—4512

9.965

GONZALEZ CASTROBLANCO. Ramón, hijo de José y de María, natural de Hercebadillas (Pontevedra), de estado casado, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 52, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—4432

9.966

GONZALEZ JAMARDO. Juan; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Caldas (Pontevedra), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Martín Bafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Justo Martín. JM—4451

9.967

GONZALEZ GUZMAN. Valentino, hijo de Salvador y de Rosalda, natural de León, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JM—4486

9.968

GRACIA EXPOSITO. Pablo, hijo de padres desconocidos, natural de Os de Balaguer, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, apercindado en Estopinán, partido judicial de Tamarike, provincia de Huesca, de estatura 1,635 metros, de oficio labrador, de estado soltero, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante don Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JM—4466

9.969

GILERA LLASERA. Ramón, hijo de Angel y de Justa, natural de Peromio, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, apercindado en Peromio, partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, da estatura 1,608 metros, de oficio jornalero, de estado soltero; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JM—4465

9.970

GUERRERO ROMERO. Luis, hijo de Salvador y de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Larache; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 45, D. Florencio Reina González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 1 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reina. JM—4489

9.971

HERRERIAS HERRERIAS. Aniceto; natural de Alba (Almería), domiciliado últimamente en Alba, soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Almería, 7 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Ravelo.

JG—4475

9.972

IGLESIAS PERREIRA, Juan; hijo de Benito y de Manuela, natural de la parroquia de Coto. Ayuntamiento de Teo, provincia de Orense, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Giménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4499

9.973

LAMELA GOMEZ, Daniel; hijo de Juan y de Carmen, natural de Bembibre (Lugo), de veintiocho años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente regular; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Martín Ríos, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Querolencia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—4487

9.974

LONGUERA FAYAN, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Gádiz, Ayuntamiento de Borgoña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pregondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Miró, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 57, de garnición en Baracaldo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—4412

9.975

LOPEZ CALERA, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Molabolos. Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado sol-

tero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,490 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire comura, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia.

JG—4478

9.976

LOPEZ LOPEZ, Alfredo; hijo de Severino y de Filomena, natural de Peña de San Salvador, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, oficio sastre, estado soltero, estatura 1,650 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, barba naciente, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—4479

9.977

LOPEZ MARTINEZ, José María; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alhucemas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—4442

9.978

LOPEZ MENDEZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Florentina, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabeza, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4479

9.979

LOZANO PARBE, Francisco; hijo de Joaquín y de Soledad, natural de Peñafiel, provincia de Murcia, apercibido

en Peñafiel, Juzgado de primera instancia de idem, Zona de reclutamiento de Murcia, número 16, nació en 29 de Noviembre de 1900, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,740 metros, ignorándose sus señas personales, suponiéndose actualmente en Marsella (Francia); encartado por haber faltado a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Moss Quetglas, Teniente de Artillería de la Comandancia de Melilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Moss.

JG—4497

9.980

Los parientes más próximos de José Van Geisen, tripulante del vapor inglés "Deddington", cuyas demás señas se ignoran comparecerán en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, Juez instructor, D. Alfonso Menéndez Alvarez, para ofrecerles la causa que se instruye por abogamiento del referido tripulante.—Erandio, 6 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JN—4452

9.981

LUIS CARNICER FREISENS, Jaime, natural de Villanueva de Segura (Córdoba), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciada, tiene un tatuaje en el cuello izquierdo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—4481

9.982

MOLAN NORAY, Agustín; hijo de José y de María, natural de Bolu, Ayuntamiento de Barruena, provincia de Lérida, estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba canina, boca regular, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barruena, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Añérez de Ingenieros, Juez instructor de las tropas de Aeronáutica militar, D. Isidoro González Barrios, residente en el cuartel de San Carlos, que ocupa dichas tropas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 6 de Abril de 1922.—El Añérez Juez instructor, Isidoro González.

JG—4477

9.983

MARCOZ CACHARG, Hidalgo; hijo de Domingo y de Adela, natural de Esparrante (Lugo), de veintiún años de edad, de oficio labrador, cuyas señas particulares son: pelo negro, ojos negros, cejas negras, nariz regular, barba nula, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4437

9.984

MARCOZ FERNANDEZ, Fermín; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Oviedo, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,595 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas finas, ojos grandes, nariz regular, barba lámprima, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, seña particular una cicatriz en el ojo izquierdo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabeza, del regimiento Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4474

9.985

MARTINEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Leonardo y de Rosa, natural de Coballes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabeza, del regimiento Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4481

9.986

MARTINEZ VALERAS, Juan Bautista; hijo de Jesús María y Pilar, natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Noya, Alférez de fragata D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 5 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4498

9.987

MAYOR COCINA Higinio; hijo de Caimiro y de Soledad, natural de Tressal, Ayuntamiento de Nava, provincia de

Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabeza, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4472

9.988

MAYOR NORIEGA, Aurelio; hijo de Manuel y de María, natural de Tressal, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabeza, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4473

9.989

MENAL ALMENITER, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural de la Rioja, Ayuntamiento de Montañana, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, color azabao, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lámprima, boca regular, frente regular, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Montañana (Huesca); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—4491

9.990

MIGUEZ Y GONZALEZ, Samuel; hijo de Rosendo y de Perpetua, natural de Freanude, parroquia de Sovercio, Ayuntamiento de Satres, de la provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba ninguna, color blanco, frente regular, aire modesta, producción buena; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—4506

9.991

MIRALLES FORNE, Agustín; de estado casado, profesión fogonero,

cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón); procesado por el supuesto delito de alijo del cargamento del vapor "Isla de Cabrera"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Viliena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no manifestarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Viliena.

JM—4414

9.992

MIRJANS ORPI, Faustino; hijo de Antonio y de María, natural de Santa Oliva, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad, profesión agricultor, estado soltero, estatura 1,634 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Luis Gómez Carbó, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez, Luis G. Carbó.

JG—4519

9.993

MONTAÑERA ERLO, Antonia; hija de Sebastián y de Rosa, natural de Montanuy, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, vecindado en Montanuy, partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, de estado soltero; encarriado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de garnición en Huesca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil Jugo.

JG—4461

9.994

MONZO HERRERO, Enrique; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Valencia, de oficio pintor, en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 41; procesado por quebrantamiento de prisión, por el Juez instructor permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Francisco Magíca Buhigas; de estado soltero, estatura 1,600 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba recogida, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en término de treinta días, a con-

ter de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Sr. Juez Instructor, que tiene su domicilio en esta plaza calle Duquesa de la Victoria, número 6, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Muñoz.
JG—4492

9.995

MUÑOZ AGULLO, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Alicante, de veintisiete años de edad, estatura 1,615 metros, de estado soltero, oficio sastre, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Batallón de Cazadores Madrid, número 2; procesado por el delito de aguantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.
JG—4451

9.995

OBREGO RIZONDO, Francisco; hijo de Natalio y de Nicasia, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Pamplona, Juzgado de primera instancia de idem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera, D. Antonio Pardo Arigüel, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.
JG—4476

9.997

OTERO EXPOSITO, Manuel; hijo de Antonio y de Aytencia, natural de Requena (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—4422

9.998

PALACIN SALAS, Martín; hijo de

Martín y de Joaquina, natural de Hadiguero, provincia de Huesca, vecindado en su pueblo, partido judicial de Barbastro, provincia de Huesca, de estatura 1,650 metros, oficio labrador, estado soltero; encarcelado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valsaín, número 64 de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.
JG—4463

9.999

PAREJO CORTIZO, Fernando; hijo de José y de Engracia, natural de La Estrada (Ponferrada), de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—4408

10.000

PARGA GUTIERREZ, Olegario; hijo de José y de Andrea, natural de Palmir (Orense), de estado soltero, de profesión cantero, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, de Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.
JG—4425

10.001

PAZOS RAMOS, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Benes (Pontevedra), de veintidós años, soltero, labrador, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente regular; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—4406

10.002

PEDREIRA BLANCO, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Camino, (Ponferrada), de veintitrés años de edad, soltero, de oficio labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz ancha, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—4418

10.003

PEREZ ESPINA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Cobaya, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,606 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarazona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.
JG—4459

10.004

PEREZ JOSE, Francisco; hijo de Juan y Francisca, natural de Jerez. Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,756 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz grande, boca grande, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Jerez, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería pesada, don Marcos Lobato Castillo, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 1.º de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.
JG—4444

10.005

PEREDA SUAREZ, Sabino; hijo de Gabriel y de Ramona, natural de Abantio, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Ruiz.

Cabezal, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bují.

JG—4480

10.006

PEREZ GONZALEZ, Victoriano; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Oviedo (Lugo), de veintiún años de edad, soltero, de oficio jornadero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Martín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—4486

10.007

PEREZ RUIMO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Cartagena (Almería) de oficio obrero, de veintidós años de edad, de estatura 1.700 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Berón; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena número 70, D. Enrique López Sánchez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—4448

10.008

PETIT PETIT, Antonio; hijo de Buenaventura y de María, natural de Requena, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad, su estatura 1.560 metros, pelo castaño, cejas al palo, ojos pardos, nariz regular, barba media boca regular, color sano, frente despejada, aire pacífico, producción buena, sus señas particulares: domiciliado últimamente en Barceló; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuencas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Javier de Losa y Pita, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Javier de Losa.

JG—4421

10.009

PRUNEDA DIAZ, Mariano, hijo de Lucas y de María, natural de Nava, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad; procesado por faltar a concentración;

comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Constantino Bují, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Abril, de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bují.

JG—4470

10.010

QUINTANA FERNANDEZ, Juan; hijo de Ramundo y de Joaquina, natural de Beranes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.641 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bují Cabezal, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bují.

JG—4483

10.011

REBOLLO TORRENTE, Enrique; hijo de José y de Concepción, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Liati, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—4424

10.012

REGUERA RUMIALES, Miguel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Ubrique, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ubrique; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Florencio Reyna González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 24 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna.

JG—4496

10.013

RECALDOS RAMOS, Nicolás; hijo de José y de Rosa María, natural de Santullana (Lugo), de veintiún años de edad, soltero, de oficio jornalero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72 D. Jesús Martín Ráfales.

JG—4429

10.014

REY VILA, Jesús Paulino; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Pontevedra (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, jornalero; sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén número 72 D. Jesús Martín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—4417

10.015

REBAS FIALLEGA, Manuel; hijo de Secundino y de Josefa, de dieciocho años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba natural y vecino de Foz, término municipal de Foz (Lugo); julio 12-1921 de inscriptos; sujeto al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prisión, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 11 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—4514

10.016

RECALDOS MARIN, Juan Bautista; hijo de Fermundo y de Dolores, natural de Villalonga (Valencia), Ayuntamiento de idem, vecindario en idem, Juzgado de primera instancia de Gandia, Zona de Residenciado de Alcira; nació el 13 de Abril de 1900, jornalero, estatura 1.690 metros, ignorándose sus señas personales, suponiéndose actualmente en Francia. Enviado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Mora Orellgas, Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—4496

10.017

RECICAL RAMOS, Benjamín; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cárceles (Pontevedra), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén número 72 D. Jesús Martín Ráfales.

fates, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4419

10.018

SAN SERRA, Francisco; hijo de Luis y de Remedios, natural de San Felio de Guixols. Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura 1.721 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en San Felio de Guixols; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Javier de Lojo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Javier Lojo.

JG—4520

10.019

SAN MIGUEL GALLAN, Hilario; hijo de Luis y de Ana, natural de Biarritz (Francia), de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.720 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Bayona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—4516

10.020

Se cita, llama y explaya a los padres, hermanos y parientes más cercanos del inscrito Bartolomé Ubal Vidal, domiciliado últimamente en Palma, calle de Santafé, número 29; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell Amengual; caso de no comparecer incurrándole en la responsabilidad que mencionan los artículos 126 y 127 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—Palma, 1.^o de Abril de 1922.—Domingo Picornell. JM—4507

10.021

SEOANE DIAZ Antonio; hijo de Vi-

cente y de Manuela, natural de Ortigueira parroquia de San Claudio, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado soltero, del comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1.660 milímetros, procesado por falta de deserción con motivo de faltar a incorporación para recibir instrucción militar, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad militar D. Teodoro Simón Revilla, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 1.^o de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Teodoro Simón.

JG—4450

10.022

TESTON TESTON, José María; hijo de Víctor y de Casilda, natural de La Fez. Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.661 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Consantino Bujía Cabeza, del Regimiento de Infantería de Zornara, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—4484

10.023

Todos aquellos que se consideren perjudicados por la muerte de un hombre desconocido, que vestía ropa interior blanca, pantalón de pana negra, pies descalzos; de unos sesenta años de edad (pelo rubio y algo canoso, barba larga y calvo); comparecerán ante el Juzgado de Gauçín en el término de diez días, con el fin de que le sean ofrecidas las acciones del sumario que por tal motivo se instruye con el número 29 de 1922.—Dado en Gauçín a 17 de Abril de 1922.—El Secretario, Ramón Moya.—El Juez (ilegible).

JG—5501

10.024

TORTOSA LUNA, José María; hijo de José y de Vicenta, natural de Benijana (Alicante), zona de reclutamiento de Alicante, número 48, nació en 10 de Junio de 1900, de oficio jornalero, edad veintiún años, su estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, su estadio soltero, y se le supone en Francia (Beziers), desde hace varios años; comparecerá ante este Juzgado, para responder en el expediente que por haber faltado a concentración se le instruye, en el término de treinta días, ante el señor Juez Teniente de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quigüias, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mahón, 3 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—4486 x 4490

10.025 y 10.026

VALVERDE COMBASANA, Benito, hijo de Belarmino y de Concepción, natural de Vigo (Pontevedra), de veintiún años de edad, soltero, de oficio camionero, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Rábida, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—4409

10.027

VAZQUEZ DOPICO, Andrés; hijo de Pedro y de Andrea, natural de Cuiro, Ayuntamiento de Neda, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.640 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 1.^o de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—4451

10.028

VENDREL VIDAL, Pedro; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de oficio estudiante, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.702 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, no tiene seña particular alguna, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julián Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—4438

10.029

VENTURA ELENA, Juan; hijo de Juan y de Elvira, natural de Peñíscola, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, profesión cortante, de veintidós años de edad, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Peñíscola, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpos; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Teruel número 61, D. Pompeyo Galán.

do Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 27 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—1518

10.030

VIDAL REALES, Florencio; hijo de Elicerio y de Joaquina, natural de Castillorroy, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, apercibido en Castillorroy, partido judicial de Tamarite, provincia de Huesca, de estatura 1,580 metros, de oficio labrador, estado soltero, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Huesca, 6 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—4400

10.031

VILLAVERDE SEOANE, Hilario; hijo de Francisco y de Eulalia, natural de Cutián, Ayuntamiento de Cesuras, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cesuras, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—4430

10.032

ZABALA ARRASATE, Adolfo; hijo de José y Tomasa, natural de Arandio (Vizcaya), profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Ispaster, como residente en Boise (Idao) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Antonio Pérez Vázquez, Ameroz de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Pérez.

JG—4413

10.033

ANOLL BESNUBES, Antonio; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado en causa número 544 de 1921, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6528

10.034

CARDIU ARAGON, Antoni; natural de Cádiz, profesión camarero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Las Tapas, número 1, procesado en causa número 274 de 1922 sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6526

10.035

CARMONA JURADO, Aurelio; hijo de Marcos y de Tecla, natural de Pozo Alcón, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 16 bis de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6529

10.036

ESTRUCH PUIG, Bernardo; hijo de Leonardo y de Concepción, natural de Gandia, de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 658 de 1921, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6530

10.037

GARCIA LUCAS, Antonia; hija de Francisco y de Facunda, natural de La Unión, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y siete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 355 de 1920 sobre tentativa de intoxicación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6533

10.038

GASPAR MATA, Domingo; hijo de Antonio y de Baltasar, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado en causa número 912 de 1918 sobre injurias por la imprenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6534

10.039

LLORENS MONTFORT, Enrique; hijo de Enrique y de Rosa, natural de

Valencia, de estado viudo, profesión viajante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 485 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6537

10.040

MINGUEZ BALLESTER, Emilio; hijo de José y de Isabel, natural de Valencia, de estado casado con Josefa Alcaide, profesión albañil, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Munt-
serrat 577, cuarto, primera, procesado en causa número 833 de 1918 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6529

10.041

PEDROL ROIG, José; hijo de José y de María, natural de Lérida, de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 510 de 1921 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6527

10.042

RIPOLL MONTULL, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Vinaroz, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 760 de 1918 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6535

10.043

SANCHEZ VIVANCOS, José; hijo de José y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión calderero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 696 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6536

10.044

SURINACH MONELL, Mariano; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Camprodón, de estado casado, profesión cocinero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 210 de 1918 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6530

10.045

ALCALDE PUNTERO, Pedro; natural de Quintanar de la Orden, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisésis años de edad, hijo de José Alcalde; domiciliado últimamente en Calzada de Calatrava; procesado por hurto de 175 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde y paralelo el perjuicio a que haya lugar.

6517

10.046

ALVAREZ HERNANDEZ, Juan; hijo de Lucencia, natural de Esparraguera, de estado casado, profesión trapero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Encalza, número 20, bajos; procesado por robo, número 810 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

6514

10.047

AVILES MOYA, Antonio, y Miguel Rodríguez Santiago; el primero de edad treinta y seis años, casado, oficio relojero, hijo de Miguel y de Justa, natural de Teruel, vecino de Canals, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y cara regulares, barba afeitada, color moreno, estatura 1,600 metros; el segundo natural y vecino de Albacete, hijo de Francisco y de María, de treinta y un años de edad, soltero, esquilador, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y cara regulares, barba afeitada, color moreno, estatura 1,600 metros, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Yecla, en término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por el sumario número 15 del año 1919, sobre atentado, que contra los mismos se instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6531

10.048

BAENA RODRIGUEZ, Francisco alias "Paco Madrid"; domiciliado últimamente en Gabia Grande; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santafé, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa sobre disparo a José Evaro Padilla, número 44 del corriente año, y ser reducido a prisión.

6584

10.049

BALSA RIVAS, Dolores; de veintitrés años de edad, soltera, dedicada a sus labores, hija de José y de Carmen, natural de Villajuán, vecina de Pontevedra; procesada en causa número 84 del corriente año, por hurto de pinos; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advirtiéndole que si deja de comparecer será declarada rebelde.

6581

10.050

BANTIGNIES, Gastón; de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 347, primero; procesado por estafa, causa número 87 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. Secretaría de D. José Pastor. 6543

10.051

BOIX JORDA, Agustín; natural de San Feliu de Torrelló, de estado casado, profesión chofer, de veintiocho años de edad, hijo de Isidro y de Cayetana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por defraudación a la Hacienda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6542

10.052

BONA, Manuel; mecánico, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 6520

10.053

CLIMENT MOYA, Pedro; natural de Sueca, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, casa de dormir "La Pulida"; procesado en causa número 630 del año 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y paralelo el perjuicio a que haya lugar. 6632

CORTES CORTES, Antonio; hijo de Luis y de Aguada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 66 del año actual, por hurto de caballerías. 6628

10.054

CORTES Y CORTES, José (a) "Niño de la Flamenca"; de oficio tocador de guitarra, vecino de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6555

10.055

CORTES HEREDIA, Josefa y María Fernández Borja; naturales y vecinas de Granada; domiciliadas últimamente en el camino del Sacro Monte, vereda de enmedio, solteras, su sexo, de dieciocho y veintidós años de edad, respectivamente; procesadas en causa nú-

mero 295 del año 1921, sobre hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen se parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a derecho y seán declaradas rebeldes. 6577

10.056

DIAZ, Aspacio; de unos cuarenta y tres años, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, color moreno, bastante alto y grueso, vista lejantista, barba y zapatos de militar, sin que conste si tiene o no defectos físicos; procesado en causa por hurto comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión, de llevar a efecto ésta y de recibirle declaración indagatoria. 6579

10.057

DIAZ LOPEZ, Severino, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, vecino de San Julián de Freijido; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión provisional. 6564

10.058

EZCURRA, Andrés; de estado soltero, profesión comisionista, de unos veintiocho a veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa núm. 369 de 1921; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión y llevar a cabo la práctica de las demás diligencias inherentes a este estado. 6583

10.059

EXPOSITO, Juan; refector que fue de semanario *Lucha Social*, de Santiago; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Gimnasio, número 3, tercero, ignorándose sus demás señas y circunstancias; procesado en sumario número 54 de 1921, sobre injurias y exaltación a la rebelión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión. 6590

10.060

FERNANDEZ CASTELLANOS, Francisco; de cuarenta años, que dijo ser vecino de Herrera, en la calle Huerto número 11; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 25 de este año por estafa a los Ferrocarriles Andaluces, apreciándole que de no hacerlo se parará los perjuicios consiguientes. 6509

10.061

FERNANDEZ IGLESIAS, Teodoro; de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, profesión carpintero, natural de Tuña, término municipal de Tineo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 20 recordadas en el sumario número 20 de 1921.

6359
10.062

FERNANDEZ MAYA, José María; vecino de Orgiva; procesado en causa que se le sigue con el número 37 del año actual sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez a responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que en su caso será declarado rebelde.

6176
10.063

FERRER BONET, Asunción; natural de Lorca, de estado casada, profesión ninguna, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Agricultura, letra B, terraza Villa Isabel, procesada por lesiones, causa número 527, rollo 7.873 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 25 de Abril último y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6340
10.064

FERRER SALVADOR, Enrique Alberto Norberto (a) "el Sordo", que usa el nombre de Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde, número 14, patic; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6350
10.065

FRESA ARPANÁN, Juan; natural de Arpañán, en Portugal, vecindad ambulante, de cincuenta y tres años, hijo de Francisco e Isabel, soltero, jornalero, de estatura regular, facciones gruesas, ojos castaños, espelta entrecejo, barba y bigote afeitado y viste como los de su clase; procesado en causa por hurto, número 67 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión.

6345
10.066

GARCIA FLORES, Francisco; domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para ser constituido en prisión en causa por

lesiones, instruida por dicho Juzgado.

634

do diez días ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6345
10.067

GARCIA SANTIAGO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, en la calle Bailén, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa número 106 del corriente año, sobre lesiones.

6319

10.068

GAVIRA PEREZ, José; hijo de Manuel y de Rosalia, natural de Sevilla, profesión pintor, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Herbolarios, número 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

6303

10.069

GOMEZ DE ARANDA Y MANTILLA, D. Manuel; procesado en causa por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días, a responder de los cargos que le resulta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se verifica.

6349

10.070

GRACIA LOPEZ, Ramiro (el "El Pimiro"); de treinta y cuatro años de edad, casado, tipógrafo, vecino de Madrid, calle de Huerta, número 6; Manuel Alvarez Martinez; de cuarenta años de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, calle de Legasga, número 129; procesados en el sumario número 23 del año 1922, por tentativa de estafa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6337

10.071

GUERRERO RUIZ, Francisco; natural de Minas del Horcado, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiseis años de edad, hijo de José y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser constituido en prisión.

6305

10.072

GUTIERREZ AMOROS, María; natural de Alicante, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 18, cuarto, tercero; procesada por contrabando; comparecerá en término

do diez días ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6345
10.073

HURO ROIG, José; natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, número 20, primero, segundo; procesado por contrabando de tabaco, número 234 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

6346

10.074

LAT GIL, Alonso; de sesenta y tres años de edad, natural y vecino de Almerialejo, hijo de Juan y de Catalina, soltero, jornalero, estatura regular, color moreno, ojos tiernos, barba descuegada, pelo canoso, cojas al pelo visto como los de su clase; procesada en causa por hurto, número 67 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión.

6323

10.075

LONGUEIRA GARCIA, José María; alias "Ferranchín", de diez y ocho años, hijo de José y Manuela, soltero, aserrador, natural y vecino de San Pedro de Nos, Oleiros; procesado en sumario sobre hurto de pinos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, en el término de ochos días, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le perjudicará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

6356

10.076

LOPEZ BRENLLA, Jesús y Benito; conocidos, respectivamente, por Jesús Pérez García y Daniel Conde Barcia, alias "Chatos de Santiago", de cuarenta y tres y cuatro años de edad, sin profesión, hijos de Francisco y Vicenta, naturales de Santiago; procesados en causa número 74 del corriente año, por atentado; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advertidos que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

6325

10.077

LLORENTE CALVO, Prudencio; veintinueve años, soltero, minero; domiciliado en Mayo del año próximo pasado en Salinas de Pisueña; procesado por lesiones a Clemente Bouzas en sumario número 114 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Río Pisueña, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

6318

10.078

MAGRO DIAZ, Manuel; de diez y nueve años, natural y vecino de La Codosera, hijo de Juan y María, soltero, jornalero, de estatura alta, color moreno, cabello rubio, ojos azules, cejas al cabello, cara ovalada, y vista como los de su país; procesado en causa por hurto número 67 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión. 6522

10.079

MARTINEZ CAMPOY, María Teresa; de veinte años de edad, soltera, dedicada a las labores de su sexo, hija de Sebastián y de Rosa, natural de Casillas de Chinueva, ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión, por tenerla declarada, sin fianza, la Audiencia provincial de Ciudad Real, en la causa que se sigue a dicha procesada por hurto, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 5518

10.080

MORALES VILLAGRASA, Francisco; natural de La Almolda, casado, comerciante, de cincuenta y siete años de edad estatura baja, no muy corpulento, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba muy cerrada, color bajo, viste pantalón, chaleco y blusa corta, azul, en la cabeza usa pañuelo; domiciliado últimamente en Sos, calle de Jesús, número 16; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él recaído y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6594

10.081

MUNOZ BAENA, Juan; de treinta y dos años, soltero, hijo de Alonso y Dolores, natural de Colmenar, provincia de Málaga, y vecino de Córdoba, sin instrucción; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 6554

10.082

MUNOZ GARCIA, Luis; hijo de Lorenzo y de Damiana, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Ramón Jusn, número 12, primero; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6530

10.083

NORTE o LLOSTRE PASQUE, Francisco; natural de Seo de Urgel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Topete, número 55; procesado por contrabando en causa número 243 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. Secretaría del Sr. Flores, y si no lo verifica será declarado rebelde. 6530

ticinco años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Topete, número 55; procesado por contrabando en causa número 243 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. Secretaría del Sr. Flores, y si no lo verifica será declarado rebelde. 6530

10.084

OLIVERA JUAREZ, Heliodoro; de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Nemesio y de Olegaria, natural de Eljas, vecino de Ciudad Rodrigo, tratante de ganado, cuyo paradero se ignora en la actualidad; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión como está dispuesto por la Superioridad en el sumario número 21 del pasado año, que se instruye por hurto. 6521

10.085

PALAPYS, Ricardo; domiciliado últimamente en el vapor "Hochland"; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, sito en la planta baja del Palacio municipal, para constituirse en prisión. 6589

10.086

PARRADO PUERTAS, Federico; que se dice ser del Puerto de Sedella, partido judicial de Torrox, sin que consten sus demás circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna sito en la calle de San Pedro, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, por tenerlo acordado así en sumario número 28 del corriente año, sobre estafa. 6577

10.087

PEREZ PAZ, Ángel (a) "Valencia"; hijo de Vicente y de Marciana, natural de Mar de Plata, de estado soltero, profesión: jornalero, de diecisésis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, número 5, o Alfarería número 69; procesado por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6591

10.088

RANDINO, Jenaro; de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de padre desconocido y de Vicenta, caminero, residente, hasta primeros del actual, en el pueblo de Albares de la Rivera, de partido judicial de Ponferrada; procesado por dicho Juzgado en sumario número 41 del corriente año, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, sito en el edificio de la cárcel del partido, para ser encamplazado y constituido en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, paríndole el perjuicio consiguiente. 6580

10.089

REGUERA GALAN, Vicente; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, que estuvo como chófer al servicio de don Vicente Maestro, vecino de Comillas, domiciliado últimamente en Comillas; procesado por daños por imprudencias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 6587

10.089 bis.

RICO RUEDA, Manuel; de veintidós años de edad, que dijo ser vecino de Herrera, en la calle Fuentes, número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 26 del año 1922, por estafa a los Ferrocarriles, apercibiéndole que si no la hace le pararán los consiguientes perjuicios. 6588

10.090

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Maro, hijo de Andrés y de María; procesado por el delito de falsedad e infracción de la ley de Emigración que se sigue, en Santa Cruz de la Palma, bajo el número 26 del año 1921; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, notificársele el auto de conclusión dictado en el mencionado sumario y empízarle para ante la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6532

10.091

ROMERO RIVERA, Pedro; agente teatral, de veinticuatro años, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 4; procesado por estafa de 350 pesetas a Valeriano Moreno Robles, vecino de Yeso, en el sumario número 4 de 1922; comparecerá en término de diez días con objeto de notificárle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria ante el Juzgado de instrucción de Este, para su ingreso en la Cárcel del partido; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 6605

10.091 bis.

RUBIRA ALBERTI, Luisa; procesada por abandono de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 6544

10.092

SALES, Francisco; de veintimil años, hijo de Albina, natural de Fafe (Portugal), casado, labrador y vecino de las Touzas-Valeije; comparecerá ante el Juzgado de La Cañiza, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en sumario por hurto; previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6562

10.093

SAN SEGUNDO JUAREZ, Amadeo; domiciliado últimamente en Arévalo, de cuya estación ferroviaria era factor de pequeña velocidad; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Sr. Juez de instrucción del partido de Arévalo, Secretaría de don Victor Rodríguez Muñoz, a fin de ser juzgado como denunciado y con arreglo a la ley, en la causa que con el número 24 de 1922 se sigue en dichos Juzgado y Secretaría, por estafa a la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, y bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará perjuicio a que haya lugar en default. 6510

10.094

SANTAS GIROS, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Vilamitjana (Lérida), de estado soltero, de profesión trapero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de San Pedro, número 76, tercero, segunda; procesado por robo, número 810 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 6513

10.095

SCHULZ, Rodolfo; domiciliado últimamente en el vapor "Hochland"; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, sito en la planta baja del Palacio municipal, para constituirse en prisión. 6583

SEBURO, Antonio; de nacionalidad portuguesa, ignorándose sus demás circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en el sumario número 100 del año 1921, por incendio, apercibido que no comparecer será declarado rebelde. 6548

10.096

SELLER GARCIA, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión vendedora, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Valladolid, posada del Caballo de Troya; procesada por hurto de metálico, número 106 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Ríos, para ser indagada y reducida a prisión. 6603

10.097

SELLER GARCIA, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión vendedora, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Valladolid, posada del Caballo de Troya; procesada por estafa de metálico, número 110 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Ríos, para ser indagada y reducida a prisión. 6602

10.098

SEZMILLO ALAJANO, Victoriano; hijo de Antonio y de Juana, natural de Fuentesaúco, de estado casado, profesión comisionista, de sesenta y un años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6547

10.099

SOLA Y SALAS, Francisco de Paula; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 10 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6568

10.100

SOLÍS ORRANZ, José; natural de San Roque, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz. 6569

10.101

SOPENA BLANCO, Pío; natural de Barbastro, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carmen, número 46, casa de familia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 3 de Mayo último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6541

10.102

TRIGO VAZQUEZ, Macario; conocido por Ramón, natural de Zalamea la Real (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, Simón Caballero, número 44; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6592

10.103

UTRIERA SANTIAGO, Joaquín; vecino de Lanjarón; procesado en causa que se le sigue con el número 37 del año actual, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Orgiva, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde. 6576 bis.

10.104

VALVERDE TREJO, José; de cin-

cuenta y siete años de edad, natural de Valverde de Leganés, vecino de Badajoz; domiciliado últimamente en fogones de Merengue, hijo de Mateo y de Ana, soltero, jornalero, estatura regular, cara entrelarga, nariz grande, ojo clavado, boca regular, cabello descuidado, entrecano, barba crecida y puntiaguda, vista como los de su país; procesado en causa por hurto, número 67 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión. 6524

JUEGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se instruye a la Compañía aseguradora Banco Español de Seguros de Ganados, que se dice domiciliada en Madrid, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en cuanto a la causa que se sigue con el número 134 de 1921 por hurto de una burra propiedad del vecino de Monturque Pablo García García, la cual estaba asegurada a dicha Compañía en la póliza número 4.058.

Aguilar de la Frontera, 13 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Juan Sánchez. JO-6537.

ALBUNOL

D. José Ruiz y Delgado, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas y metálico que se expresarán, las cuales fueron robadas de un molino, hoy casa-cortijo, situado en el pago de Esperantes, domicilio del perjudicado Antonio Antequera Morales, de estos vecinos, en la noche del día 3 del actual, y a la detención de las personas en suyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que se sigue bajo el número 46 del corriente año.

Prendas sustraídas.

Un maníón de seda negro, con una picadura en uno de los dobleces.

Un chal negro de felpa con jopillo en los flecos.

Una colcha de cama de matrimonio azul y blanca, con los flecos arrugados.

Un cojín de cama de matrimonio, hecho a máquina, marrón, de damasco, color rosa y blanco.

Cerro a medio hacer, de algodón 4 cuadros, rosa y blancos, teniendo en uno de sus extremos un pedazo de otro color, asazgado.

Una sabana blanca de muselina, bordada con seda blanca, con el nombre de Encarnación, y por bajo un ramo bordado del mismo hilo.

Una camisa de mujer de muselina

Manta, bordado el cuello, mangas y el pecho.

Cinco varas y cuarta de tela color celeste.

Vara y media de tela de batista negra.

Un vele de tul negro.

Otra funda de almohada de holanda blanca con encaje de botones.

Otra almohada de cama, sargada, colorada y blanca, listada.

La mitad de una sábana de lienzo blanco, que cortaron tal vez para hacer el bulto.

Una sarténilla pequeña.

Un vaso grande fino.

Una copilla para aguardiente.

Dos monedas de plata de a cinco pesetas, dos de aulas manchadas de tinta.

Dado en Albuñol, a 9 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Ruiz Delgado.—El Secretario accidental, Juan Pesta. JO—6510

ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Aubaredo, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de una manta de lana a cuadros blancos y negros, un pedazo de cobertor viejo y una cincha de lona con correas, las cuales fueron sustraídas de encima de una caballería de la propiedad de Braulio Pascual Pérez la noche del día 8 de Marzo último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Dado en Alcañices a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Cano. P. S. M., el Secretario sustituto, Miguel Gallego. JO—6606

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen lo procedente para la busca y rescate de las caballerías que al final se resenan, sustraidas el 13 del actual en sitio Majada de las Vacas, de este término, a los herederos de Carlos Marquez Castillo, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima posesión, por tenerlo así acordado en sumario número 23 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada 1,49 metros, colorada clara, raza española, armada del pie derecho y lunar blanco en la frente.

Otra yegua de cinco años, alzada 1,36 metros, colorada clara, raza española, enizada baja pie izquierdo y oreja en la oreja derecha.

Otra yegua de tres años, y seis meses, capa castaña, lunar en la frente, y atiende por "Sevillana".

La primera yegua lleva rastra hembra, y la segunda rastra macho.

Dado en Alhama de Granada a 14

de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio María Vacas.—P. S. M., Hipólito Codesido. JO—6697

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de 25 de Abril último dictada a instancia de D. Julio Bassols Iglesias, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo, contra D. Javier Vidal Quadras, se emplaza a este último para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contadero del siguiente al en que se le entregue la presente cédula, comparezca ante el Juzgado, personándose en forma en los autos a los fines del traslado que le ha sido conferido, ya que ha dado lugar la demanda del actor cuya copia simple y la de los documentos con la misma acompañados tiene a su disposición en Secretaría, con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 19 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Florensa.

X—1387

GERONA

Don Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Gerona.

Por el presente hago saber: Que por D. Juan Serra Ricart, mayor de edad, casado, labrador, vecino de San Miguel de Campmajor, se ha presentado ante este Juzgado demanda denunciando el extravío de los siguientes valores:

Veintiuna obligaciones del ferrocarril de Cataluña al 5 por 100, por pesetas 9.135, números del 3.426 al 3.446, y dos obligaciones del Municipio de Barcelona al 4 y 1/2 por 100, emisión de 1904, números 2.606 y 11.202, que el expresado D. Juan Serra Ricart compró en la casa de Banca de esta plaza de D. Francisco Busquets, habiéndose por este Juzgado, en virtud de lo provenido en los artículos 548, 549 y 550 del vigente Código de Comercio, decretado en resolución de esta fecha la prohibición de enajenar dichos títulos y ordenado publicar la denuncia en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Avisos de esta localidad, señalando el término de nueve días para que dentro del mismo pueda comparecer el tenedor o tenedores de los expresados títulos, o cualquiera persona que se crea con derecho a ellos, alegando lo que estime conveniente.

Y para que la publicación tenga lugar a los efectos ordenados, con la prevención de que si nadie compareciese, oportunamente se dictará la resolución indicada en el artículo 562 del citado Código de Comercio, se expide el presente en Gerona a 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Ricardo Pérez El Juez, Luis Alvarez.

X—1384

MADRID—CHAMBERI

En los autos de mayor cuantía seguidos por D. Tomás Tercero contra el excentísimo e Ilmo. Obispo de Madrid

Alcalá y demás derechos-habientes de la Memoria o Capellanía que fundó Miguel Salmerón, los del Mayorazgo que fundaron D. Alonso y doña Ana Mesa, los de D. Joaquín Ballesteros, los de D. Francisco Sánchez del Río, los del Mayorazgo de D. Antonio Alberto de Figueroa y el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, sobre que se declare extinguidos por prescripción ciertos censos y gravámenes que pesan sobre la casa número 111 de la calle de Toledo, de esta Corte, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1922. Ato. don Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de primera instancia del Distrito de Chamberí; habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía promovidos por D. Tomás Tercero y García, mayor de edad, viudo, propietario, con domicilio en la calle de la Colegiata, números 2 y 4, defendido por el Abogado D. Vicente Rodríguez y representado por el Procurador D. Lorenzo López Fontana, contra el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, defendido por el Abogado don Andrés Llovet y representado por el Procurador D. Alejandro Carrera; el ex-Administrador de Capellanías Mercenarias, fundado por D. Miguel Salmerón, defendido por el Abogado D. Miguel Navarro Grassa y representado por el Procurador D. Alejandro Graña; el excentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, declarado hoy en rebeldía, y los demás derechos-habientes de la Memoria o Capellanía que fundó don Miguel Salmerón, los del Mayorazgo que fundaron D. Alonso y doña Ana Mesa, los de D. José Joaquín Ballesteros, los de D. Francisco Sánchez del Río y los del Mayorazgo de D. Antonio Alberto de Figueroa, todos estos declarados en rebeldía, sobre extinción de censos y gravámenes por prescripción, que pesan sobre la casa número 111 de la calle de Toledo, de esta Corte;

Fallo que debo declarar y declaro extinguídos por prescripción los censos y gravámenes comprendidos bajo las letras A, B, C, D, E, F, G y H del hecho segundo de la demanda que dio origen a este juicio, y que figuran como vivos sobre la casa número 111 de la calle de Toledo, de esta Corte, y mando, en su consecuencia, que se cancelen los libros del Registro de la Propiedad del Distrito del Madrid, de esta Corte, las prescripciones, menciones y asientos en que consten tales gravámenes o a ellos se refieran, con imposición, por mitad, de todas las costas causadas al Excmo. Ayuntamiento de esta Corte y Administrador de la Capellanía fundada por D. Miguel Salmerón. Reintégrese por completo los folios 98, 102 y 123.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Zoilo Rodríguez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el local de este Juzgado el mismo día de su fecha.

Madrid, 17 de Abril de 1922.—Ante mí: Fulgencio Muñoz.

Y para que sirva de notificación en forma a los derechos-habientes de la Memoria o Capellanía que fundió don

Miguel Salmerón; los del Mayorazgo que fundaron D. Alonso y doña Ana de Mesa, los de D. José Joaquín Ballesteros, los de D. Francisco Sánchez del Río y los del Mayorazgo de D. Antonio Alberto de Figueira, cuyos actuales domicilios se desconocen, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario, Fulgencio Muzas, V.º B.º El Juez de primera instancia, Zoilo Rodríguez Porrero. X—1384

MADRID—INCLUSA

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, promovido por doña María de la Purificación García Bosque, sobre declaración de ausencia de su esposo D. José Manzanera García, se ha dictado un auto que comprende la siguiente parte dispositiva:

S. S. por ante mí. El Secretario dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de don José Manzanera García, natural de Benquerencia (Valencia), de cuarenta y cuatro años, hijo de D. Domingo y de doña Milagros, concediéndole a la esposa del autorreto, doña María de la Purificación García Bosque, las facultades determinadas en el artículo 188 del Código Civil, sin que la declaración de ausencia que se hace pueda surtir efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por este su auto lo creóse, manda y firma el Sr. D. Santiago de la Escalera y Arribald, Juez de primera instancia del Distrito de la Inclusa, en Madrid a 18 de Mayo de 1922. Doy fe: Santiago de la Escalera. Ante mí: Juan Martos.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, a fin de que pueda surtir efecto aquella declaración pasados seis meses de su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, 20 de Mayo de 1922.—El Secretario, Juan Martos.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Santiago de la Escalera. X—1372

MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del Distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas con fechas 3 y 22 del actual, en el juicio ejecutivo en vía de apremio instado por D. Mariano Gómez Gutiérrez y don Vicente Gómez y Gómez, contra D. Gregorio Rubio y Sánchez y D. Arturo Muñoz Hurtado, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un solar casi por completo vaciado y con una línea de pozos inmediatos a los dos medianerías, preparados para efectuar una cimentación, pero que aún no han recibido fábrica alguna, situado en el número 11 de la calle de Alberto Aguilera, con vuelta a la calle del Conde Duque y Glorieta del mismo nombre, de esta capital, que linda: por el Norte, con la calle de Alberto Aguilera y Glorieta del mismo nombre; por el Oeste, con la calle del Conde Duque; por el Sur, con la calle de la Sociedad Este, y tiene una superficie

de 563,80 metros, todos cuadrados, equivalentes a 7.330 pies cuadrados aproximadamente, que ha sido tasado pericialmente en 124.610 pesetas.

Y una casa en construcción que consta de planta de sótanos, bajo, cinco pisos y planta de ático retranqueada a la segunda crujía; consta de dos patios, que hace fachada a la calle del Conde Duque, sin número, y es contigua por su costado Norte con el solar antes descripto, lindando su testero contra finca de los Sres. Baler y Nervión, y por su costado derecho con otra casa de la misma calle, cuyo dueño se ignora, y tiene de superficie 310,40 metros, todos cuadrados, equivalentes a 4.000 pies aproximadamente, siendo su construcción de fábrica de ladrillo y viguería de hierro, con bovedillas de varilla, estando cubierta con azotea a la catalana, y ha sido tasada pericialmente en 272.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Junio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de dichas tasaciones, que podrán hacerse a calidad de ceder y separadas a cada una de las fincas que se sacan a subasta, pues lo son individualmente, y no formando lotes; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación de cada inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir otros, y que los que lo deseen para interesarse en la subasta podrán examinar los autos en Secretaría, donde estarán de manifiesto, advirtiéndose que la hipoteca que grava la segunda de dichas fincas a favor del Banco Hipotecario de España, aunque aparece posterior a la de los ejecutantes es en realidad anterior por haber éstos puesto su derecho al del Banco mediante escritura pública.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º El Juez, Miguel de Entrambasaguas. X—1375

MELILLA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido por doña María de los Dolores Muñoz Jiménez, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, sobre declaración de ausencia de su hijo José Gámez Muñoz, se dictó, en 11 de Marzo último, auto declarando la ausencia en ignorado paradero del José Gámez Muñoz y mandando publicar tal declaración por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, publicación y llamamiento al ausente que por segunda vez se hace por medio del presente, previniéndose que la aludida declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de la fecha en que se publicaron los primeros edictos en dichos periódicos, que lo fué el 22 y 24 de Marzo pasado, respectivamente.

Dado en Melilla a 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco García. El Juez, Alfredo Aguirre.

X—1388

VERIN

D. Leopoldo Barjacoba García, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia del partido de Verín.

Certifico: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía presentados en este Juzgado por el Procurador D. Manuel de San Román Taboada, en nombre y representación de doña Luisa Valencia Cobán, con licencia expresa de su marido Camilo Novoa Rodríguez, mayores de edad y vecinos de Orense, contra los vecinos de San Pedro de Pousada, municipio del Río, en este partido, que en la misma se designan y contra Pedro Pérez, Donato Rodríguez y Francisco Pérez, vecinos que fueron en dicho San Pedro y en la actualidad ausentes en América en ignorado paradero, así como contra las demás personas desconocidas e inciertas que sean propietarios de terrenos o bienes raíces dentro del "Coto redondo aforado" de San Pedro de Pousada, sobre reclamación de 782 cuartillas de tierra castellana de centeno, que le adquieren por las pensiones del indicado foral correspondientes a los años de 1919, 1920 y 1921, a razón de 212 cuartillas cada año, más 146 cuartillas de la misma especie de atrasos, se dictó en esta fecha por el Sr. D. Federico Bandín Ruiz, Juez de primera instancia de este partido, providencia admitiendo a trámite dicha demanda y acordando se confiera de la misma traslado con emplazamiento a todos los demandados para que dentro del término de nueve días improporables comparezcan en los autos, personándose en forma, y librando para el traslado y emplazamiento de los demandados ausentes y personas desconocidas e inciertas las oportunas cédulas, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos del emplazamiento de los demandados Pedro Pérez, Donato Rodríguez y Francisco Pérez, ausentes en América en ignorado paradero, y de las demás personas desconocidas e inciertas, expido y firmo la presente cédula en Verín a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Leopoldo Barjacoba.

X—1374

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en 13 del actual, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador D. Dionisio Lázaro, en nombre de don Beltrán Dueñas Lasheras, contra los hijos y habientes derecho de D. Jacinto Rabat Rigata, sobre pago de 5.000 pesetas, se confiere traslado de dicha demanda a los hijos y habientes derechos de D. Jacinto Rabat Rigata, y se les emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere derecho.

Zaragoza, 13 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H. Manuel Nicotau.

X—1375

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID—BUENAVISTA**

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Roberto Peña López y Enrique Espinosa Castellanos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín Hernández y don Emilio Martínez Lage, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Enrique Espinosa Castellanos, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Enrique Espinosa Castellanos, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Roberto Peña López.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Miguel Martín Hernández.—Emilio Martínez Lage, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Roberto Peña López, expido la presente, que firmo en Madrid a 1º de Mayo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.: el Juez, Luis Casuso.

JO—6751

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Julian González Gordón y José Giner, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal y los adjuntos D. Cecilio Paulino Cid y D. Emilio Redondo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, por mordedura de un loco contra José Giner, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a José Giner, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Julian González.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—E. Redondo.—Cecilio Paulino Cid, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Julian González, expido la presente, que firmo en Madrid a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.: el Juez, Luis Casuso.

JO—6774

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto entre Luis García Valores y Antonia Cuencia Huerta, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 1º de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal y los adjuntos D. Alfredo García Lambic y D. Luis Hurdísán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Luis García Valero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condonamos a Luis García Valero a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Alfredo García.—Luis Hurdísán del Campo, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.: el Juez, Luis Casuso.

JO—6775

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Silverio Guajardo Atance y Antonio Gil, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal y los adjuntos D. Eusebio Redondo y D. Cecilio Paulino Cid, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio Gil, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condonamos a Antonio Gil, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACE-

TA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado Silverio Guajardo Atance y a Valentín Renterero.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—E. Redondo.—Cecilio Cid, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado Silverio Guajardo Atance y a Valentín Renterero, expido la presente que firmo en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.: el Juez, Luis Casuso.

JO—6776

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Pedro Pajares García y Raimunda Muñoz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Julio de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernández Gil, Juez municipal, y los adjuntos don José Sal y D. Antonio García, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Raimunda Muñoz, de sesenta años, viuda, cuyo domicilio y paradero actual se ignora,

Fallamos que debemos condenar y condonamos a Raimunda Muñoz, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y al pago de costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Fernández Gil.—José Sal.—Antonio García, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada, expido la presente que firmo en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.: el Juez, Luis Casuso.

JO—6777

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Cecilio Barrios Andrés y Enrique Sánchez Carrasco, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal y los adjuntos D. Cecilio Paulino Cid y D. Eusebio Redondo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños com-

tra Cecilio Bares Andrés, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cecilio Bares Andrés a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como que abone a D. Antonio Martínez 35 pesetas en concepto de indemnización, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—E. Redondo.—Cecilio P. Cid, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo, en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—Miguel Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6778

Don Mario Serratac de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por imprudencia, entre Luis Domínguez Barbeito y Rafael de las Heras Rodríguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio García y D. Manuel del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia, contra Rafael de las Heras Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Rafael de las Heras Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio, suriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Luis Domínguez Barbeito.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Manuel del Valle.—Antonio García."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Luis Domínguez Barbeito, expido la presente, que firmo, en Madrid a 16 de Mayo de 1922.—Mario Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6779

Don Mario Serratac de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, entre Enrique Tarro González, Rafael Fernández Rodríguez, José Teras Crecente, Eugenio Hernández García, Patricio Alameda García, Julio González Ramiro y Luis Nicolás; se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—E. Redondo.—Cecilio P. Cid, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo, en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—Miguel Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6778

la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los condenados.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Antonio García.—Manuel del Valle."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los condenados, expido la presente, que firmo, en Madrid a 15 de Abril de 1922.—Miguel Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6766

Don Mario Serratac de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por imprudencia, entre Luis Domínguez Barbeito y Rafael de las Heras Rodríguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Cecilio Paulino Cid y don Eusebio Redondo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, entre Manuel Hernández Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Hernández Martín, en rebeldía, a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad de Tramvías 25 pesetas en concepto de indemnización, suriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—E. Redondo.—Cecilio P. Cid."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Luis Domínguez Barbeito, expido la presente, que firmo, en Madrid a 16 de Mayo de 1922.—Mario Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6773

Don Mario Serratac de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, entre José del Val, Teresa Cotrofo de Val, Benigno Díaz Rubiera y Pilar Díaz García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio García y D. Manuel del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por amenazas, contra Benigno Díaz Rubiera y Pilar Díaz García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Benigno Díaz Rubiera y a Pilar Díaz García, en rebeldía

Don Mario Serratac de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Justo Martínez Corbón y Manuel Hernández Martín, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Cecilio Paulino Cid y don Eusebio Redondo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, entre Manuel Hernández Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Hernández Martín, en rebeldía, a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad de Tramvías 25 pesetas en concepto de indemnización, suriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—E. Redondo.—Cecilio P. Cid."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente, que firmo, en Madrid a 11 de Mayo de 1922.—Mario Serratac.—V.º B., Luis Casuso.

JO—6773